



# CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET

Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret

DANE 311769002010. NIT. 860035698-1

Establecimiento privado, aprobado para impartir Educación Preescolar y Básica Primaria No. 950 del 08 de marzo de 1994, Básica Secundaria y Media Vocacional No. 949 del 08 de marzo de 1994 y Modalidad Comercial con inscripción en Secretaría de Educación No.2716.

## INFORMACIÓN PROCESO DE MATRICULAS 2021 ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Contrato de matrícula y/o cooperación educativa, carta de instrucciones del diligenciamiento del pagaré, pagaré y formato de la persona responsable de los pagos; tener en cuenta que el correo electrónico que indique en este último formato, será al cual llegue la facturación electrónica, que por ley el colegio realizará. (Descargar de la pág. Web [colegionazaret.edu.co](http://colegionazaret.edu.co) los formatos e instructivo a partir del 11 de noviembre de 2020). Se le recuerda que el pagaré lo diligencia: Padre, madre y codeudor que debe ser una persona diferente al padre y a la madre y **que no sea pensionado**.
2. Certificado que se encuentra vigente la afiliación a la EPS del estudiante.
3. Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del estudiante al 150%
4. Fotocopia de cédulas padres y codeudor ampliada al 150%
5. Haber realizado el pago de la matrícula el cual se efectuará a través del **botón de pagos PSE** de la página [www.colegionazaret.edu.co](http://www.colegionazaret.edu.co) (Módulo Realice su Pago) o a través del banco con la tarjeta del BBVA, que se les entregó en el mes de octubre. Estos procesos se podrán realizar a partir del miércoles, 11 de noviembre de 2020.

**Nota:** La entrega de los documentos se realizará de la siguiente manera:

En un sobre de manila debidamente marcado con los **APELLIDOS Y NOMBRES, CURSO al que ingresa el estudiante y un número de celular**, en donde nos podamos comunicar con ustedes, en el evento de encontrar alguna inconsistencia en los documentos presentados. Los documentos que debe entregar en el sobre son los mencionados en la primera parte del presente documento, incluido el comprobante de pago debidamente marcado con el nombre del estudiante y el curso, ya sea por PSE o por uso de la tarjeta de recaudo que le fue entregada.

- Para los estudiantes que cancelan todo el año anticipadamente no deben diligenciar el pagaré ni la carta de instrucciones.
- Los costos a consignar por concepto de la matrícula fueron dados a conocer mediante comunicado R-0020 Y R-0021 (para estudiantes antiguos) y R-0022 (estudiantes nuevos). Para quienes consignan con la tarjeta por favor tener claro y exacto el valor indicado, ya que para los que pagan por PSE ya está establecido el valor en cada uno de los casos.
- Tenga en cuenta que únicamente se recibirá el sobre y no se procederá a resolver inquietudes o a revisar ningún documento en ese momento, a fin de evitar aglomeraciones o filas.
- Este proceso lo puede realizar cualquier persona mayor de edad, a partir del 17 de noviembre hasta el 30 del mismo mes, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Recuerden que la no presentación de los documentos en los plazos establecidos o el no pronunciamiento ante la imposibilidad de presentarlos, la institución entenderá que el cupo queda disponible.

***Dada la situación actual, para evitar el exceso de aforo en la institución, la firma de la hoja de matrícula se realizará de manera presencial en el mes de enero de 2021, según fecha y horario que se publicará en la segunda semana de enero, para todos aquellos estudiantes que hayan cumplido con el proceso señalado en el presente documento.***

*"Educamos el corazón y la inteligencia de las nuevas generaciones"*

Carrera 50 número 166-15. BOGOTÁ, D.C. Tel. 6698309-3124146976.

email: [secretaria@colegionazaret.edu.co](mailto:secretaria@colegionazaret.edu.co) página web: [www.colegionazaret.edu.co](http://www.colegionazaret.edu.co)